

Programa de propuestas para enfrentar la grave situación de la Educación Pública

Propuestas presentadas por el Consejero nacionalista del CODICEN, Lic. Daniel Corbo

La educación media (y, en especial, la educación secundaria), se encuentra en situación de emergencia nacional. Esta dramática circunstancia no puede abordarse, como hasta el presente, con medidas remediales o programas compensatorios para paliar las deficiencias de una matriz educativa que está agotada, ni dentro de la lógica o racionalidad que estructura el sistema actual. Requiere, más bien, una lógica nueva. Una transformación de envergadura, ambiciosa e integral.

El modelo tradicional de la educación secundaria, fue concebido hace casi un siglo para una sociedad, una cultura y un tipo de alumno, que hoy no existen. Superar esa concepción envejecida y desajustada de sistema educativo, requiere trabajar en el sentido de sustentar una nueva visión de la educación nacional, acorde a los desafíos del siglo XXI, al propósito de animar nuestro destino como país y las oportunidades de desarrollo humano de nuestra gente.

Esta inquietud impulsó al Consejero Corbo, en representación del P. N., a presentar en el seno de la ANEP y para la instancia presupuestal una “Nueva visión de la Educación”, propuesta luego publicada en libro, con el título de “Ideas para pensar una educación pública de calidad”. Se trata de un nuevo diseño de institucionalidad y una revisión de la matriz pedagógica de la educación secundaria, que incluye un nuevo modelo de liceo. A partir de esta propuesta integral, el Consejero formuló proyectos específicos para iniciar la transformación educativa. Algunos de ellos ya cuentan con aprobación del CODICEN y empiezan a implementarse.

El modelo tradicional de organización y gestión del sistema educativo público está agotado. De ahí que necesitamos una NUEVA VISIÓN de la EDUCACIÓN. El pilar de esta nueva visión es la centralidad de la institución educativa como eje de la innovación y la mejora educativa, y la creación de verdaderas comunidades de aprendizaje para dar respuesta a los desafíos de la equidad y la calidad educativa.

Resumen ejecutivo: Programa de medidas de transformación

I. Modificar la matriz de la educación pública

1. Es central otorgar autonomía de gestión y pedagógica a los centros educativos, en el marco de objetivos nacionales y una vocación universalista. En contrapartida, éstos asumirán compromisos de mejora de la calidad de los aprendizajes y de los resultados. La identidad pedagógica de cada institución se construirá a partir de propuestas educativas contextualizadas y flexibles que, en su diversidad, respondan a las necesidades de sus alumnos y comunidad territorial de inserción.

2. Los Directores dispondrán de márgenes de decisión para conformar un equipo docente imbuido de una cultura colaborativa y un fuerte compromiso con el proyecto pedagógico del centro. Serán seleccionados sobre nuevos parámetros, priorizando la capacidad para diseñar e implementar una propuesta integral de centro educativo. Serán evaluados en función de los resultados de sus alumnos, del ambiente de convivencia y de fortaleza institucional lograda.

3. Es necesario crear condiciones favorables para que los centros educativos se constituyan en verdaderas comunidades de aprendizaje, con capacidad de ser agentes activos de su transformación y de diseñar colectivamente una propuesta pedagógica que reanime el sentido del para qué educar, a partir de una visión compartida de los actores de la comunidad educativa. Ello requerirá, al menos, adoptar las siguientes medidas:

4. Asegurar la continuidad del equipo de Dirección en el Centro educativo;

5. Concentrar las horas del profesor en un Centro educativo en un proceso hacia el cargo docente y evitar la rotación de profesores todos los años en distintas instituciones. Estos dos factores son claves para crear comunidad educativa y condición básica para el desarrollo profesional del docente.

6. Todo centro educativo deberá, a partir de un diagnóstico institucional que identifique sus debilidades, elaborar un plan estratégico de mejora educativa a largo y mediano plazo. Este deberá estipular objetivos, metas e indicadores de logro anual, por lo menos en tres áreas: gestión institucional, convivencia y valores, resultados de aprendizaje (en lengua, matemática y ciencias experimentales). El plan contendrá un sistema de monitoreo para permitir el seguimiento y revisión de las actividades y acciones establecidas para alcanzar los objetivos y metas. Los centros recibirán apoyo técnico de las instancias centrales para poder desarrollar estos planes. Se constituirá un fondo concursable para apoyar con recursos adicionales los aspectos innovadores de estos planes de mejora.

7. Se sustituirá el currículum de la educación secundaria (revisión 2006) cuyo elevado número de asignaturas anuales (13) se constituye en un factor desquiciante de las formaciones básicas que deben adquirir los alumnos y en uno de los elementos determinantes de los fracasos y abandonos. Se deberá pasar a un número prudencial de asignaturas y espacios curriculares de talleres o laboratorios tecnológicos, como adquisición de lenguajes y competencias centrales para una inserción adecuada en la sociedad de nuestro tiempo.

8. Los proyectos curriculares de la educación media deberán incorporar, desde un enfoque transversal la formación por competencias, entendida como un saber, un saber ser y un saber hacer, proveyendo a los alumnos de capacidades para movilizar los saberes en la solución de problemas, formular proyectos e intervenir activa y creativamente en la realidad. Se deberá superar la visión enciclopedista del currículum y el mero diseño en base a contenidos temáticos, para recuperar la relevancia social de los saberes y su pertinencia para los alumnos.

9. En cada liceo se constituirá una categoría nueva de docentes, los profesores referentes o coordinadores de asignatura (se comenzaría por tener, por lo menos, un profesor referente en lenguas, matemáticas, ciencias experimentales). Estos profesores se seleccionarán mediante concurso entre los mejores calificados. Actuando con los profesores de la materia del Liceo, acordarán metas de aprendizaje, criterios de trabajo y evaluación de los aprendizajes, elaborarán recursos didácticos, apoyarán a docentes noveles o con carencias, realizarán programas de apoyo a estudiantes con dificultades. El profesor referente, planificará y coordinará el trabajo en el espacio de coordinación de asignaturas, potenciando acciones de capacitación en servicio y el intercambio pedagógico y didáctico entre los docentes del liceo en el manejo de sus realidades contextuales.

10. CODICEN aprobará un plan integral para combatir el ausentismo en las aulas y garantizar a los alumnos una elevada frecuencia de clases dictadas con regularidad.

11. CODICEN formulará una propuesta para modificar el sistema de elección docente, de modo que se incorporen mecanismos para direccionar la opción de docentes calificados a centros educativos que atienden a poblaciones desfavorecidas o que han tenido pobres evaluaciones de rendimiento.

12. El avance en la carrera docente y el pasaje de grado no puede basarse en la mera antigüedad, sino en evaluaciones que incorporen cursos y titulaciones, desarrollo académico, evaluaciones del desempeño docente en el aula y carpetas profesionales.

13. La educación en valores desde un enfoque de transversalidad será una preocupación fundamental, rescatando una visión humanista de la formación integral. Si la formación ética de la persona es constitutiva de la noción misma de educar, las circunstancias presentes muestran su creciente necesidad y relevancia para sustentar una sana convivencia ciudadana.

II. Interfase primaria-media: elementos que inciden sobre el fracaso posterior en el liceo: Instituir una política integral de coordinación entre niveles de la formación básica

1. Seguimiento y tutorías de apoyo a los alumnos que egresan de primaria con rezago (extraedad) y tienen antecedentes de repetición. Se trata de estudiantes en situación riesgo por su alta propensión al abandono de los estudios (representan un 24% de la matrícula del Ciclo Básico);

2. Reenfocar los "pases sociales" al egreso de primaria. Otorgar pases a alumnos que no han adquirido conocimientos básicos y en edades mayores, ¿puede habilitarles el ingreso al Ciclo Básico automáticamente, o deberían ingresar a otras propuestas, como la Formación Profesional Básica de UTU, o nuevos diseños de cursos flexibles, de variable duración, adaptados a las características y requerimientos de estos alumnos?

3. El tránsito de la primaria a la media requiere abordar los factores institucionales que dificultan la integración académica y social de los estudiantes. Se deberá trabajar sobre la construcción de condiciones favorables de acogida institucional y creación de un clima estimulante, de escucha y acompañamiento.

4. Se extenderá a la enseñanza media (inicialmente 3º grado) la evaluación en línea que se viene realizando en primaria, permitiendo una identificación de los niveles de aprendizaje en el aula logrados por distintos alumnos, identificar dificultades y disponer de insumos para una intervención pedagógica adecuada.

III. La educación media básica

1. Los centros de educación media a crearse a partir de nuevos locales, debieran ser centros de tiempo extendido o jornada completa. Centros educativos de nuevo tipo, que albergue nuevas modalidades de enseñanza, caminos diversos para alcanzar egresos universales. Los centros de educación media básica no deberían fusionar las modalidades liceales y de UTU, ni optar por una de ellas, ni proceder a una mera yuxtaposición, sino que deberá ser una oportunidad para repensar este nivel en todas sus dimensiones y alcances, para provocar un cambio cultural tanto en el paradigma curricular como en los factores claves de la vida de los centros.
2. En el proceso de transición hacia este nuevo subsistema, se designarán los miembros del Consejo de Educación Media Básica con un criterio de rigurosa selección técnica y de equilibrio plural en su composición.
3. los centros educativos deben convertirse en un factor central para revalorizar la cultura del trabajo, conectarse con los factores de producción y los objetivos de desarrollo nacional. El consejo de Educación Técnica deberá abandonar la perniciosa práctica de fijar cupos a los jóvenes que aspiran inscribirse en sus cursos y planificar una expansión de su oferta que se ajuste a los requerimientos de la demanda. Planificará la necesaria expansión locativa y el desarrollo de los factores humanos consiguiente a su expansión.

